

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva

Roma, 5-7 de febrero de 2003

## PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA

Tema 6 del programa

*Para aprobación*



Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/2003/6-B/2**

7 enero 2003  
ORIGINAL: INGLÉS

## AUMENTO DE PRESUPUESTO PARA LA OPERACIÓN PROLONGADA DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — SUDÁN 10122.0

### Ayuda alimentaria para refugiados de Eritrea

	Costo (dólares EE UU)		
	Presupuesto original	Aumento	Presupuesto revisado
Costo total para el PMA	7.438.623	4.879.829	12.318.452
Costo de los alimentos	3.439.548	2.745.408	6.184.956

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

# Nota para la Junta Ejecutiva

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, a ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional para África  
Oriental y Central (ODK):

Sr. H. Arthur

Oficial Superior de Enlace, ODK:

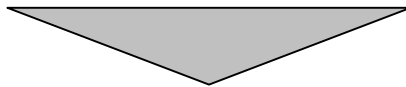
Sra. F. Nabulsi

tel.: 066513-2385

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



## Proyecto de decisión\*



La Junta aprueba el aumento de presupuesto para la operación prolongada de socorro y recuperación Sudán 10122.0 — “Ayuda alimentaria para refugiados de Eritrea” (WFP/EB.1/2003/6-B/2).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



## NATURALEZA DE LA REVISIÓN PRESUPUESTARIA

1. Se requieren alimentos adicionales para cubrir las mayores necesidades de socorro de los refugiados eritreos en el Sudán a los que se está prestando asistencia mediante la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 10122.0, aprobada para el período que se extiende hasta diciembre de 2003. Las necesidades adicionales incluyen un total de 7.922 toneladas de cereales, 1.486 toneladas de leguminosas, 867 toneladas de aceite vegetal, 413 toneladas de azúcar, 58 toneladas de sal, 221 toneladas de mezcla de maíz y soya (MMS) y 18 toneladas de leche desnatada en polvo (LDP).

## INTRODUCCIÓN

2. Durante décadas, el Sudán ha acogido a gran cantidad de refugiados, en su mayor parte de Eritrea y Etiopía, que cruzaban la frontera escapando de conflictos civiles y políticos que con frecuencia se veían agravados por catástrofes naturales (sequías y hambruna). En colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y con el Gobierno del Sudán, el PMA ha estado suministrando asistencia alimentaria a esos refugiados desde 1967.
3. El actual volumen de refugiados resulta de oleadas de personas que entraron al país en el período 1990-1991 a raíz de los disturbios civiles y la sequía en los países de origen de los refugiados. En el marco de la OPSR en curso (10122.0), el PMA ha prestado asistencia a unos 110.000 eritreos y aproximadamente a 600 etíopes. Durante las operaciones de socorro anteriores (OPSR 6189.00) se produjeron varias repatriaciones de refugiados eritreos, en virtud de los acuerdos tripartitos entre los Gobiernos de Eritrea y del Sudán y el ACNUR, firmados en abril de 2000 y marzo de 2001. En los últimos 18 meses se repatriaron aproximadamente 50.000 refugiados, aunque a un ritmo más lento del previsto.
4. La OPSR 10122.0 se diseñó de conformidad con el plan de repatriación del ACNUR, que prevé la prestación de asistencia alimentaria a un promedio mensual de 55.000 refugiados entre mayo y diciembre de 2002, y a 27.500 refugiados entre enero y diciembre de 2003. No obstante, debido a la lentitud del proceso de repatriación, permanecen aún en el Sudán 91.000 refugiados, a quienes se asiste en 20 campamentos ubicados en cuatro estados del Sudán oriental. Además, el conflicto fronterizo entre Eritrea y el Sudán volvió aún menores las perspectivas de una repatriación efectiva. Tras el cierre de la frontera, el ACNUR instó al PMA a que considerara la posibilidad de prestar asistencia a un número de refugiados considerablemente mayor que el previsto originalmente.

## JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

5. El objetivo de repatriación del ACNUR para 2002 no se alcanzó debido a varios factores, como la filiación política de los refugiados y problemas de seguridad en el Sudán oriental. De un total de 110.000 beneficiarios, se programó la repatriación de 60.000 refugiados durante 2002. De esa cifra, sólo 19.000 se han repatriado, es decir, el 32% del número planificado, con lo cual cuando se cerró la frontera quedaban 91.000 refugiados pendientes de repatriación.
6. En vista de los problemas que se han producido en fecha reciente y del cierre de la frontera entre el Sudán y Eritrea, el ACNUR no prevé que sea posible repatriar más



refugiados hasta fines de 2003. Por consiguiente, ha solicitado al PMA que siga prestando ayuda alimentaria a todos los refugiados hasta que finalice la operación.

7. El PMA ha estado informado de las novedades en materia de repatriación y de sus perspectivas. A raíz de las últimas consultas mantenidas con el ACNUR, el PMA tiene previsto asistir a un promedio de 91.000 refugiados por mes hasta diciembre de 2003.
8. Como resultado de atrasos en el proceso de repatriación y de la falta de perspectivas de que se reanude el proceso, se prevé que pese a la cláusula de cese del ACNUR<sup>1</sup> —en vigor desde el 1° de enero de 2003—, no se completará la repatriación de refugiados eritreos antes de diciembre de 2003. Por lo tanto es probable que el PMA se vea obligado a continuar la presente operación más allá de 2003.
9. No obstante, el PMA seguirá apoyando al ACNUR en la búsqueda de soluciones duraderas para los refugiados eritreos en el Sudán. En caso de que resulte posible efectuar alguna repatriación antes del fin de la OPSR, esto es, diciembre de 2003, se ajustará en consecuencia el presupuesto operacional.
10. Dado que el aumento del número de beneficiarios ha hecho que los alimentos y los recursos en efectivo conexos, comprometidos en virtud de la OPSR 10122.0 aprobada, ya no basten para cubrir las actividades de alimentación de refugiados necesarias, se han tomado disposiciones para pedir en préstamo recursos de otras operaciones del PMA en el Sudán. La finalidad de esta medida fue evitar una interrupción total del apoyo ante un número de refugiados superior al previsto. Así pues, se han modificado las necesidades para lo que resta de 2002 y para 2003, de modo que se tenga en cuenta el reembolso de los productos tomados en préstamo de los otros proyectos del PMA en curso.

## BENEFICIARIOS

	Octubre–diciembre de 2002	Enero–diciembre de 2003
Estimación de beneficiarios de la OPSR original	55 000	27 000
Estimación de beneficiarios según la revisión del presupuesto de la OPSR revisada	91 000	91 000
Aumento de beneficiarios	36 000	64 000

<sup>1</sup> Todos los instrumentos internacionales básicos relacionados con refugiados contienen cláusulas que establecen las situaciones concretas en que tales instrumentos y la competencia del Alto Comisionado dejan de estar en vigor.



## NECESIDADES DE ALIMENTOS

11. Los alimentos adicionales necesarios mientras dure el proyecto son los siguientes:

Productos	Necesidades originales de la OPSR	Necesidades adicionales	Necesidades brutas	En reserva, en tramitación y déficit de OPSR (ya aprobada)	Necesidades netas para la revisión presupuestaria
<b>(toneladas)</b>					
Cereales	11 909	20 345	32 254	12 423	7 922
Leguminosas	1 676	2 863	4 539	1 377	1 486
Aceite vegetal	774	1 340	2 114	473	867
Azúcar	524	935	1 459	522	413
Sal	142	231	373	173	58
MMS	422	750	1 172	529	221
LDP	28	56	84	38	18
<b>Total</b>	<b>15 475</b>	<b>26 520</b>	<b>41 995</b>	<b>15 535</b>	<b>10 985</b>

## RECOMENDACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

12. El Director Ejecutivo pide a la Junta que apruebe la provisión de 10.985 toneladas adicionales de diversos alimentos, por un costo de 2.745.407 dólares EE UU. El aumento total solicitado en la revisión presupuestaria asciende a 4.879.829 dólares EE UU. La duración del proyecto sigue siendo de 20 meses, esto es, hasta diciembre de 2003, tal como fue aprobado originalmente.



<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>
--

	OPSR actual (toneladas)	OPSR revisada (toneladas)	Diferencia (toneladas)	Valor total actual (dólares EE UU)	Valor total revisado (dólares EE UU)	Diferencia (dólares EE UU)
<b>COSTOS PARA EL PMA</b>						
<b>A. Costos operacionales directos</b>						
Productos <sup>1</sup>						
— Cereales	11 909	19 831	7 922	2 095 984	3 487 990	1 392 006
— Leguminosas	1 676	3 162	1 486	487 716	1 028 662	540 946
— Aceite vegetal	774	1 641	867	524 772	1 126 629	601 857
— Azúcar	524	937	413	131 000	234 250	103 250
— Sal yodada	142	200	58	10 650	15 600	4 950
— MMS	422	643	221	119 426	176 825	57 399
— LDP	28	46	18	70 000	115 000	45 000
<b>Total de productos</b>	<b>15 475</b>	<b>26 460</b>	<b>10 985</b>	<b>3 439 548</b>	<b>6 184 956</b>	<b>2 745 408</b>
Transporte externo				1 058 028	1 771 773	713 745
TTAM						
— TIAM				1 609 399	2 505 115	895 716
<b>Total de TTAM</b>				<b>1 609 399</b>	<b>2 505 115</b>	<b>895 716</b>
Otros costos operacionales directos				27 000	31 600	4 600
<b>Total de costos operacionales directos</b>				<b>6 133 975</b>	<b>10 493 444</b>	<b>4 359 469</b>
<b>B. Costos de apoyo directo (véase el anexo II para mayores detalles)</b>						
<b>Total de costos de apoyo directo</b>				<b>766 417</b>	<b>967 537</b>	<b>201 120</b>
<b>C. Costos de apoyo indirecto (7,0% del total de los costos directos)</b>						
				<b>538 231</b>	<b>857 472</b>	<b>319 241</b>
<b>TOTAL DE COSTOS PARA EL PMA</b>				<b>7 438 623</b>	<b>12 318 452</b>	<b>4 879 829</b>

<sup>1</sup> Se trata de una cesta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación. Al igual que en todos los proyectos asistidos por el PMA, la combinación y las cantidades de productos pueden variar en función de la disponibilidad.

## ANEXO II

<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares EE UU)</b>
---

**Personal**

Personal profesional internacional	124 000
Consultores internacionales	7 200
Consultores nacionales	6 000
Viajes oficiales del personal	13 428
Formación y perfeccionamiento del personal	3 000
Descanso y recuperación	5 742
<b>Total parcial</b>	<b>159 370</b>

**Gastos de oficina y otros costos ordinarios**

Mantenimiento de vehículos y costos de funcionamiento	3 000
<b>Total parcial</b>	<b>3 000</b>

**Equipo y otros gastos fijos**

Vehículos	33 000
Equipo de telecomunicaciones y tecnología de la información	5 750
<b>Total parcial</b>	<b>38 750</b>

<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>201 120</b>
---	----------------